



Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

Reunión de Junta

24 de agosto de 2020

18 h - vía WebEx (el link fue enviado por mail)

Presentes:

Mayoría de Profesorxs: Carina Zubillaga, Julia Zullo, Marcelo Topuzián

Minoría de Profesorxs: Soledad Quereilhac

Graduadxs: Sabrina Charaf, Ana Camarda, Florencia Angilletta, Florencia Ciccone

Mayoría Estudiantil: Estrella Morales, Nicolás Tacchinardi, Lorena Di Scala

Minoría Estudiantil: Lucas Billone

Preside: Miguel Vedda

Actas: Clara Charrúa

Acta III/2020

1. Informes del Departamento.

El Secretario Académico Mariano Vilar informa que se comunicó con Subsecretaría de Publicaciones y comprobó que resultaría factible publicar digitalmente los resultados de la primera convocatoria del Proyecto Departamental “Materiales didácticos para la extensión y transferencia”. Además informa que, de haber una nueva convocatoria para nuevos materiales, resultaría conveniente podrán publicarlos de manera conjunta a fin de año.

2. Aprobación de las actas correspondientes a las reuniones de Junta Departamental del 22 de junio y 27 de julio de 2020.

Mayoría de Estudiantes solicita el agregado de algunas cuestiones relacionadas a la discusión en relación con la elección del Director del Departamento y al reglamento de selecciones internas. Se acuerda que enviarán las modificaciones sugeridas por mail antes de la próxima Junta para que sean incorporadas.

3. Selección interna para un **ayudante de primera** (ingreso) a la cátedra de **Literatura Norteamericana**. Se debe revisar el dictamen realizado por la comisión evaluadora.

La representante de Mayoría de Profesorxs Carina Zubillaga señala que hay un error material en el puntaje en docencia de la postulante LASA, ya que en el desglose del ítem se consignan 20 puntos en lugar de los 22 que se le asignan en el resumen y en el orden de mérito. Dado que se trata de un error material se corregirá directamente en el Departamento.

Mayoría de Estudiantes resalta la firma en disconformidad de un miembro del claustro estudiantil del nuevo orden de mérito presentado por la comisión evaluadora. La representante Lorena Di Scala argumenta que le parece arbitrario la forma en la que se consideraron los recorridos académicos de lxs aspirantes y que le preocupa en ese sentido la manera en que la Junta evalúa los dictámenes elaborados por las comisiones evaluadoras. Resalta a su vez que hay cuestiones relacionadas al área de especificidad que son poco claras, visto y considerando que la materia Literatura Norteamericana estuvo sin dictarse durante algunos años. En ese sentido concluye que ameritaría pedir una revisión, pero que si no es posible se van a expedir en contra del dictamen.

Se aprueba el dictamen propuesto por la comisión evaluadora y procede a elevarse a Consejo Directivo el pedido de designación de la prof. Cecilia LASA como Ayudante de Primera Interino, con nueve (9) votos a favor de Mayoría y Minoría de Profesorxs, Graduadxs y Minoría Estudiantil y tres (3) votos en contra de la Mayoría Estudiantil.

4. Pedido de Nora Domínguez de una nueva designación para la cátedra **Teoría y Análisis Literario “A/B”**.

El Secretario Académico Mariano Vilar informa que el departamento cuenta con una renta precaria generada por la renuncia del prof. Manuel Libenson de la materia Semántica y Pragmática, que fue reprogramada para el verano 2021. El Director del Departamento Miguel Vedda aclara que la solicitud de la prof. Nora Domínguez obedece a un aumento significativo de la matrícula este cuatrimestre y que por lo tanto se trata de una selección a término hasta fin de año.

Se aprueba por unanimidad realizar el llamado y se procede a elegir comisión evaluadora:

Profesorxs: Nora Domínguez y Miguel Vitagliano (titulares), Isabel Quintana (suplente)

Graduadxs: Jorge Caputo, Florencia Angilleta (titulares) y Pablo Luzuriaga (suplente)

Estudiantes: Carla De Natale, Sofía Carreño (titulares) y Ornella Puccio (suplente)

5. Situación de vacantes presupuestarias precarias disponibles para proyectos departamentales.

El Secretario Académico del Departamento informa que, debido a la situación de Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio decretado el 20 de marzo todos los concursos se encuentran interrumpidos hasta nuevo aviso. La mayor parte de las rentas precarias atadas a concursos están actualmente sujetas a designaciones de cargos cubiertos en proyectos departamentales. Además, partir de julio se ha liberado dos rentas de Ayudantes de Segunda hasta ese entonces aplicadas a Silvana Abal (que fue promocionada a Ayudante de primera con otra vacante precaria) y Mara Speranza, que finalizó su suplencia en la materia Literatura Brasileña y Portuguesa. Estas dos rentas de ayudante de segunda podrían utilizarse para proyectos nuevos o para sumar nuevos integrantes a proyectos existentes. Por último, existen rentas precarias asociadas con concursos de Ayudantes de primera y Jefe de Trabajos Prácticos del llamado 2015 que iban a sustanciarse a principios de año pero que quedaron interrumpidos.

Además de rentas de auxiliares precarias, también se produjeron entre 2019 y 2020 jubilaciones de cargos de profesores con dedicación exclusiva. Si bien será necesario llamar nuevos concursos en el futuro, es improbable que puedan sustanciarse en menos de 2 años.

El representante de la Mayoría Estudiantil Nicolás Tacchinardi pregunta si las vacantes por jubilación no deberían inmediatamente aplicar a quien cumpla el rol de lxs docentes que se jubilaron, a lo que el Secretario Académico responde que no ya que están sujetas a concursos y recuerda que, debido a una normativa interna del Departamento, a los cargos de Profesorxs no se acceden por selección interna ni promoción sino únicamente por concurso. A la vez, el Director del Departamento agrega que hay que garantizar su uso de modo tal que no obstaculice la

sustanciación del concurso correspondiente, independientemente del tiempo que lleve su realización.

La representante de Graduadxs Sabrina Charaf consulta si no resultaría posible continuar con el proyecto de jerarquización por formación académica para ayudantes de primera utilizando selecciones internas en lugar de concursos. Recuerda en este sentido los criterios para llamado a concursos votados por la Junta Ordinaria del día 27 de mayo del año 2019. Además el Secretario Académico informa que al momento puede pensarse una lista de posibles destinos en los que aplicar las rentas con dedicación exclusiva liberadas por jubilaciones y, en ese sentido, informa que la universidad propone la creación de materias optativas que permite designar docentes durante dos años. Esto no impediría a su vez utilizar parte de la renta para las promociones a Jefxs de Trabajos Prácticos según los criterios de llamados a concursos aprobados en la Junta del 27 de mayo de 2019 tal como señala la representante Charaf. En base a esta consulta, el Departamento propone elaborar una lista de casos prioritarios para la siguiente Junta ordinaria.

La representante de Mayoría Estudiantil Estrella Morales consulta si no se pueden utilizar estas vacantes para crear nuevas Ayudantías de Segunda y enfatiza la necesidad de poner el tema en la agenda. El Director del Departamento le responde que esto podrá tenerse en cuenta según el recuento de prioridades de personal que esté en situación de jerarquizarse ya que hay docentes con un importante recorrido académico que están esperando hace 20 años su promoción.

El representante de Minoría Estudiantil Lucas Billone propone asignar las rentas de Ayudante de Segunda a proyectos departamentales en funcionamiento y también, en vistas de las necesidades que impone la situación de cuatrimestre, en el acompañamiento en tutorías a estudiantes ingresantes. A esto, la representante de Mayoría Estudiantil Lorena Di Scala propone agregar la segunda renta de Ayudante de Segunda a algún otro proyecto existente como Wikiletras o la edición de la revista *Exlibris*.

La representante de Minoría de Profesorxs Soledad Quereilhac coincide con las representaciones estudiantiles en sumar unx Ayudante de Segunda a las tutorías para estudiantes ingresantes y señala también la necesidad de empezar a establecer criterios de áreas para las posibles materias optativas. Señala a su vez la importancia de continuar con la jerarquización de la planta docente, ya que permite a más docentes empezar a formar equipos de investigación.

El representante de Mayoría Estudiantil Nicolás Tacchinardi consulta acerca de la composición de cátedras en el caso de crear materias optativas, a lo que el Director del Departamento responde que tendrán una mínima composición que podrá ser cubierta por las rentas afectadas en los concursos y no impide que se realicen las promociones ya señaladas por el resto de lxs integrantes de la Junta.

La representante de Mayoría Estudiantil Lorena Di Scala consulta a su vez por los tiempos en los que esto podría definirse, a lo que el Secretario Académico responde que las convocatorias para ayudantías de segunda pueden extenderse, como máximo, hasta la próxima Junta, lo mismo que las rentas de Auxiliares. Respecto a las materias optativas señala que hay que aprobarlas en un tiempo relativamente breve teniendo en cuenta el panorama total de recursos y otros procedimientos administrativos a seguir. La representante Ornella Puccio de Mayoría Estudiantil sugiere tener en cuenta las áreas de vacancia, a lo que la representante de Minoría de Profesorxs Soledad Quereilhac señala que la dinámica de una materia y de un seminario es considerablemente diferente y que las materias optativas son buenas oportunidades para introducir una perspectiva nueva que no está presente en la carrera.

La representante Puccio agrega que de ningún modo dijo que las materias y seminarios sean lo mismo pero que puede tenerse en cuenta las áreas para pensar materias y que no hay acuerdo en hacer uso de la renta en una materia optativa que no considere dichas áreas, haciendo hincapié en la necesidad de no tomar esa decisión en ese momento. El profesor Vedda, por su parte, explica que no hay acuerdo, porque no se votó.

El representante de Mayoría Estudiantil Nicolás Tacchinardi afirma que hay una evidente falencia en la formación de los estudiantes que se encuentra vinculada a la falta de una instancia de formación vinculada a la metodología de la investigación; los graduados, al finalizar la carrera no cuentan con las herramientas adecuadas para formular proyectos de investigación de largo plazo, y que por ello sería apropiada la creación de una materia que cubra esas falencias. A lo que la representación de Graduadxs responde que está pensado eso para la reforma del plan de estudios y que estas materias optativas irían por otro carril y de hecho estaría bien no superonerlas con las materias pensadas para el nuevo plan de estudios.

Se acuerda definir en la próxima Junta ordinaria las áreas prioritarias para materias optativas y el procedimiento de selección de las propuestas.

Respecto de las rentas de ayudantes de segunda, se aprueba por unanimidad utilizar una renta de Ayudante de Segunda para colaborar con la orientación a ingresantes y definir en la próxima reunión el destino de la otra vacante del mismo tipo.

Respecto de las rentas de asociadas con los concursos de auxiliares aun no sustanciados del llamado 2015, se presentan las siguientes mociones:

Moción propuesta por la representación de Mayoría Estudiantil:

- Utilizar para acompañamiento y relevamiento en la deserción

A favor: tres (3) votos de la Mayoría Estudiantil y un (1) voto de la Minoría Estudiantil.

Total: cuatro (4) votos.

Moción propuesta por la representación de Graduadxs:

- Utilizar para realizar un nuevo llamado a dos cargos para el Proyecto Departamental “Creación de materiales didácticos para la extensión y transferencia”.

A favor: Cuatro (4) votos de la representación de Graduadxs, tres (3) de la representación de Mayoría de Profesorxs y uno (1) de la Minoría de Profesorxs. Total: ocho (8) votos.

6. Proyecto Departamental para el Fortalecimiento de la carrera de Letras en el marco del programa de Educación en contextos de encierro UBA XII. Se deben evaluar las presentaciones recibidas.

La representación de Graduadxs propone a Yanina García como titular y a Inés Ichaso como suplente debido a la trayectoria en coordinación de proyectos didácticos en contextos de encierro.

A favor: Cuatro (4) votos de la representación de Graduadxs, 3 votos de la representación de Mayoría de Profesorxs y un (1) voto de la representación de Minoría de Profesorxs. Total: ocho (8) votos.

La representación de Mayoría Estudiantil propone a Inés Ichaso como titular.

A favor: tres (3) votos de la representación de Mayoría Estudiantil. Total: Tres (3) votos.

Una (1) abstención de parte de la Minoría Estudiantil.

Se aprueba la designación de la prof. Yanina García como Ayudante de Primera interina para el proyecto departamental de fortalecimiento de la carrera de Letras en el programa UBA XXII.

La próxima Junta Ordinaria será el día lunes 7 de septiembre.